

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N.003 DE 2022.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**PROYECTO VIAL TRONCAL DEL MAGDALENA “SABANA DE TORRES –
CURUMANÍ”**

AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S



PLAN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR “SABANA DE TORRES - CURUMANÍ”, DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN EL CONTRATO PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	No. COPIAS
ANI	X
Interventoría	X
Centro de Documentación de la Concesión	X
Otro (¿Cuál?):	

CONTROL DE MODIFICACIONES/CAMBIOS:

No. DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN (AAA-MM-DD)	No. DE COMUNICADO Y/O ACTA MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO:		No. 003 del 22 de julio de 2022				
TÍTULO DOCUMENTO:		PLAN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL				
CÓDIGO INTERNO DEL DOCUMENTO:		VERSIÓN 02 29-05-2023				
APROBACIÓN Y LIBERACIÓN INTERNA DEL DOCUMENTO	NUMERO DE VERSIÓN:		1	2	3	
	Vo. Bo. Elaboró	Nombre	Erika J. Rojas Noguera Directora Ambiental	Erika J. Rojas Noguera Directora Ambiental		
		Firma				
		Nombre	Carol Viviana Zapata Directora Social	Carol Viviana Zapata Directora Social		
		Firma				
	Fecha		2023-03-02	2023-05-29		
		Vo. Bo. Revisó.	Nombre	Andrea J. Medina Silva Director del Proyecto	Andrea J. Medina Silva Director del Proyecto	
			Firma			
	Fecha		2023-03-02	2023-05-29		
	Vo.Bo. Aprobó	Nombre	Andrea J. Medina Silva Director del Proyecto	Andrea J. Medina Silva Director del Proyecto		
		Firma				
		Fecha	2023-03-02	2023-05-29		



I. TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ALCANCE	6
3. OBJETIVO	7
3.1 Objetivo General.....	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	8
4.1. Misión	8
4.2. Visión.....	8
4.3. Estructura Contractual	8
4.4. Localización del Proyecto.....	9
5. LINEAMIENTOS GENERALES.....	12
6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN	15
6.1. Principios.....	15
6.2. Propósito.....	15
6.3. Partes Involucradas.....	16
6.4. Estrategias de implementación del PRAS	18
6.5. Proyectos del PRAS	20
6.5.1. Capacitaciones en Sostenibilidad	20
6.5.2. Capacitaciones en Seguridad Vial	21
6.5.3. Contratación de Mano de Obra Local	23
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	25

II. TABLA CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.	DESCRIPCIÓN PROYECTO
Tabla 2.	CENTROS POBLADOS UBICADOS SOBRE EL CORREDOR VIAL
Tabla 3.	STAKEHOLDERS DEL PROYECTO TRONCAL DEL MAGDALENA II
Tabla 4.	PROYECTO DE CAPACITACIONES EN SOSTENIBILIDAD
Tabla 5.	PROYECTO DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL
Tabla 6.	PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

II. TABLA CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1.	PROYECTO Y ALCANCE DEL PRAS
Figura 2.	GRUPOS DE INTERES PRIORIZADOS
Figura 3.	ETAPAS DEL PRAS



1. INTRODUCCIÓN

La Concesión Autopista del Rio Grande dentro de sus objetivos misionales, proyecta destacarse como un actor social activo, que propenda por mantener en su accionar diario la equidad entre lo económico y social, a través de la consolidación de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, que adopte el concepto denominado triple bottom line, donde el PRAS respalda las responsabilidades económicas, sociales y ambientales de las organizaciones, al mismo tiempo que protege los intereses de todos los grupos interés con el requerimiento de una mayor transparencia en nuestro accionar diario.

El accionar de la Concesión se desarrollará bajo los parámetros Contrato de concesión 003 del 22 de julio de 2022, por la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, con acta de inicio el 01 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial Sabana de Torres - Curumani; además del horizonte misional y valores corporativos de las empresas que conforman la Concesionaria.

Por lo anterior, el PRAS se constituye en un vector estratégico que aporta nuevos planteamientos sociales y ambientales que beneficiarán a la comunidad del Área de Influencia del Proyecto (AI), durante la ejecución del contrato de concesión, con el fin de crear valor, yendo más allá del factor utilidad y garantizando el buen relacionamiento con nuestros vecinos del AI. A su vez, integra las propuestas hechas por los Principios de Ecuador y el Global Reporting Initiative, conforme aplique y corresponda.

Este Plan de Responsabilidad, direcciona el accionar de los actores internos de la Concesionaria Autopista del Rio Grande S.A.S., con buenas prácticas que promueven la protección y cuidado del medio ambiente, los derechos humanos, el involucramiento de las comunidades del área de influencia y la convivencia en la región, integrando programas y proyectos que se planifican, ejecutan y evalúan durante todas las etapas del Proyecto.

Dentro del área de influencia el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, presta atención especial a los municipios, veredas y corregimientos directos e indirectos a intervenir y que serán impactados en el diario vivir, estilos de vida, movilidad, social, económicamente y/o ambientalmente, buscando en el proyecto una oportunidad para el desarrollo sostenible de la región y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

2. ALCANCE

El Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS) de la concesión Autopista del Rio Grande S.A.S, se concibe como una herramienta que permite complementar las acciones contractuales de gestión ambiental y social del Proyecto, atendiendo especialmente los objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales, la seguridad vial para proteger a los usuarios, y el fomento de la empleabilidad en las comunidades del área de influencia, buscando mejorar la calidad de vida en la región durante la vigencia del contrato de concesión 003 del 22 de julio de 2022 suscrito entre la ANI y la Concesionaria.

Para su formulación se consideran los lineamientos establecidos como referencia en los Principios del Ecuador y el Global Reporting Initiative (GRI).

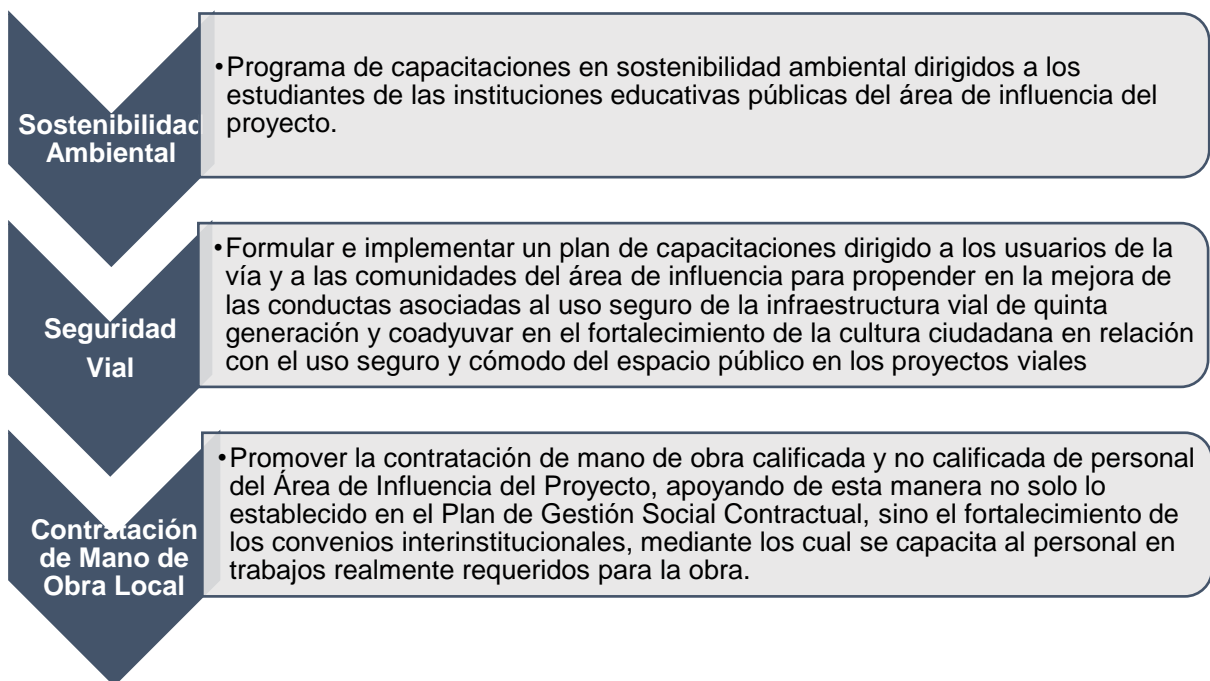


Figura 1. Proyectos y Alcance del PRAS



3. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Diseñar e implementar un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social de la Concesión Autopista del Rio Grande S.A.S, que permita describir mecanismos adicionales a las obligaciones contractuales relacionados con inversión social, planes de educación vial, seguridad vial y sostenibilidad ambiental dirigidos a las comunidades afectadas por el proyecto y a los usuarios de la vía, en espacios de participación conjunta con la comunidad, autoridades municipales, ambientales, organizaciones comunitarias, para la toma de decisiones y la ejecución de acciones concertadas en la búsqueda de soluciones eficaces y eficientes, que propendan por la sostenibilidad social y ambiental del proyecto.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover que las labores a ejecutar dentro del proyecto de Concesión Sabana de Torres - Curumani, se encuentren dentro marco de la sostenibilidad ambiental y social.
- Articular acciones de cooperación interinstitucional con el sector público y privado, que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas, de las comunidades directamente intervenidas por el Proyecto.
- Definir los lineamientos aplicables al proyecto, atendiendo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), las directrices ambientales y sociales a los cuales se refieren los Principios del Ecuador, y los aplicables al sector de la construcción vial en materia de sostenibilidad.
- Implementar estrategias de participación ciudadana, que faciliten a la comunidad convertirse en actores activos en el desarrollo del proyecto, contribuyendo con el desarrollo local y regional, respetuosos de la cultura, el territorio y el medio ambiente.



4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene como objetivo generar interconexión vial entre el interior del país y la costa atlántica, así como con las concesiones viales del país que interceptan, y fortalecer la intermodalidad que surge de la conexión con Rio Magdalena, el sistema férreo y los aeropuertos de la zona.

Las obras objeto de esta concesión consisten en el mejoramiento de segmentos de la calzada existente, la puesta a punto de segmentos de la calzada existente, la Construcción o duplicación de calzada, la rehabilitación de paso por centro poblado y la Operación y Mantenimiento de la totalidad de la vía entregada en concesión.

4.1. Misión

La concesión Autopista del Rio Grande S.A.S, tiene como misión construir, mantener y operar la vía Sabana de Torres - Curumani, (Proyecto Vial Troncal del Magdalena II), brindando servicios con calidad, seguridad y compromiso Socioambiental, generando así; bienestar para la comunidad, los trabajadores, accionistas de la empresa y contribuyendo al progreso del país, a través del cumplimiento del contrato APP- 003 de 2022.

4.2. Visión

La concesión Autopista de Rio Grande S.A.S., al año 2028, tiene como propósito ser líder Socio-ambientalmente, realizando actividades con la calidad requerida, brindando un corredor que garantiza seguridad a los usuarios y eficiencia en el uso de sus recursos, contando con personal altamente calificado y teniendo como herramienta un SGI, orientado al logro de la satisfacción del Cliente y la mejora continua.

4.3. Estructura Contractual

La ANI y la Concesionaria Autopista del Rio Grande han firmado un contrato por el cual la Concesionaria es responsable de la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Proyecto, estableciendo los derechos y obligaciones de cada parte, distribuye los riesgos entre ellas y define los requerimientos generales de la ANI con respecto al Proyecto.

La Concesionaria Autopista del Rio Grande S.A.S. ha subcontratado el diseño y la construcción del proyecto, transfiriendo todos los riesgos, obligaciones y responsabilidades relacionadas



con dichas actividades al Consorcio Constructor Autopista del Rio Grande, conformado por KMA Construcciones y Grupo Ortiz sucursal Colombia. Sin embargo, la Concesionaria permanece como responsable del contrato de concesión, en ningún caso exime las responsabilidades establecidas por la ANI.

Para la verificación externa del cumplimiento de este documento, la ANI ha contratado al Consorcio Concesiones por Colombia como organismo de verificación.

4.4. Localización del Proyecto

El corredor Vial Sabana de Torres - Curumaní a cargo de la Concesionaria Autopista del Rio Grande S.A.S, se encuentra localizado entre los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, con una longitud aproximada de 272,1 km, comprendidos entre los municipios de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Rionegro, La Esperanza, San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Pailitas, Chimichagua y Curumaní, en actividades de operación y mantenimiento, construcción de segundas calzadas y mejoramiento de la calzada existente, como se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
UF	ORIGEN	DESTINO	DURACIÓN	INTERVENCIÓN
UF0	Rio Sogamoso PK09+800 RN 4513 (1057840.18-1283507,47)	San Roque PK89+230 RN 4515 (1062124,36-1518102,52)	Duración del contrato	Operación y mantenimiento
UF1	Rio Sogamoso PK09+800 RN 4513 (1057840.18-1283507,47)	Las Pampas PK30+000 RN 4513 (1057341,17-1302761,66)	33 meses	Construcción de calzada nueva, operación y mantenimiento
UF2	Las Pampas PK30+000 RN4513 (1057341,17-1302761,66)	Llano Grande Nuevo Peaje la Gómez PK39+200 RN 4513 (1059075,83-1311711,32)	38 meses	Construcción de calzada nueva, operación y mantenimiento
UF3	Río Sogamoso PK09+800 RN 4513 (1057840.18-1283507.47)	San Alberto PK90+718 RN 4513 (1074956.82-1351929.55)	47 meses	Mejoramiento de la calzada actual, operación y mantenimiento
UF4	Sabana de Torres PK58+200 RN 4513 (1056630.88-1329274.04)	Tropezón PK 70+760 RN 4513 (1061602.33-1340451.03)	14 meses	Construcción de la calzada nueva, operación y mantenimiento
UF5	Tropezón PK 70+760 RN 4513 (1061602.33-1340451.03)	San Alberto PK 84+170 RN 4513 (1072305.87-1347290.88)	19 meses	Construcción de la calzada nueva operación y mantenimiento
UF6	La Mata PK100+030 RN4514 (1048633.42- 1443161.74)	Pailitas PK37+215 RN 4515 (1048272.28-1478759.71)	11 meses	Construcción de la calzada nueva, operación y mantenimiento
UF7	Pailitas PK37+215 RN 4515 (1048272.28-1478759.71)	Pailitas PK45+090 RN 4515 (1049332.43-1485741.74)	20 meses	Construcción de la calzada nueva, operación y mantenimiento
UF8	Las Vegas PK54+270 RN 4515 (1047336.41-1494517.67)	Curumaní PR72+458 RN 4515 (1054777.87-1508368.57)	9 meses	Construcción de calzada nueva, operación y mantenimiento
UF9	Curumaní PR72+458 RN 4515 (1054777.87- 1508368.57)	San Roque PK89+170 RN 4515 (1062141.96-1518096.50)	17 meses	Construcción de calzada nueva, operación y mantenimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
UF	ORIGEN	DESTINO	DURACIÓN	INTERVENCIÓN
UF10	La Mata PK 99+865 RN 4514 (1048609.77-1443063.03)	San Roque PK89+230 RN 4515 (1062124.36-1518102.52)	24 meses	Mejoramiento de la calzada actual, operación y mantenimiento

Tabla No. 1. Fuente: Concesión Rio Grande

Las obras descritas cruzaran las unidades territoriales que se describen en la siguiente tabla.

CENTROS POBLADOS UBICADOS SOBRE EL CORREDOR			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	
Santander	Barrancabermeja	Cascajera	
	Sabana de Torres	San Luis de Rio Sucio	
		San Rafael de Payoa	
		La Raya	
		La Gómez	
		La Pampa	
		La moneda	
		Villa Eva	
Rio Negro	Veinte de Julio		
Norte de Santander	La Esperanza	20 de Julio	
		El Tropezón	
Cesar	San Alberto	Los Ortega	
		Las Palmas	
		Barrio El Oasis	
		Líbano	
		Caño Sánchez	
		El Barro	
	San Martín	Minas	
		La Pajuila	
		Casco Urbano	
		Morrison	
	Rio de Oro	El Márquez	
		Los Ángeles	
	Aguachica	Juncal	
		Los Columpios	
		Casco Urbano	
		La Campana	
		Norean PR 70	
		Gamarra	El Cedro
		La Gloria	Besote
			La Mata
	Pelaya	El Lucero	
		Casco urbano	
	Tamalameque	Hacaritama	
	Pailitas	La Floresta	
		El Burro	
		Casco urbano	
	Chimichagua	Las Vegas	
	Curumaní	Casco urbano	
		Aguacatal	



CENTROS POBLADOS UBICADOS SOBRE EL CORREDOR		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO
		San Cristóbal
		La conquista 1
		La conquista 2
		Unión animito
		Unión 28

Tabla No. 2. Fuente: Concesión Rio Grande

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. Definiciones

Área de influencia: área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios.

Actores sociales: los actores sociales son las personas o grupos de personas directa o indirectamente afectadas por un proyecto, y que pueden tener intereses en un proyecto o la capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas. Los actores sociales pueden ser comunidades o personas afectadas a nivel local y sus representantes oficiales y extraoficiales, autoridades de gobierno a nivel nacional o local, políticos, líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil y grupos con intereses especiales, los círculos académicos u otras empresas.

Capacidad de respuesta: capacidad de hacer frente al cambio, manteniendo y ampliando el horizonte de gestión de nuevas oportunidades.

Cliente: organización o miembro individual del público general que compra propiedad, productos o servicios para propósitos comerciales, privados o públicos.

Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Desarrollo Sostenible: se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Desarrollo comunitario: acciones encaminadas al empoderamiento, autogestión y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad por medio de la contribución a aspectos como la educación, la salud, la infraestructura, desarrollo de habilidades, etc.

Ética Organizacional: comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Impacto ambiental: cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Involucramiento con las partes interesadas: actividad llevada a cabo para crear oportunidades de diálogo entre una organización y una o más de sus partes interesadas, con el objetivo de proporcionar una base fundamentada para las decisiones de la organización.

Materialidad: según GRI la materialidad en el contexto de la sostenibilidad no se limita sólo a aquellos aspectos de la sostenibilidad que tienen un impacto financiero importante en la



organización. Determinar la materialidad en una memoria de sostenibilidad también implica tener en cuenta los impactos sociales, ambientales y económicos que superan ese umbral, afectando a la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Estos asuntos materiales tendrán a menudo un impacto financiero importante a corto o a largo plazo en una organización. Por lo tanto, también serán importantes para aquellas partes interesadas que se centren estrictamente en la situación financiera de una organización.

Medidas de compensación: son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

Medidas de mitigación: son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de prevención: son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Partes interesadas: individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): es un concepto de gestión según el cual las empresas integran cuestiones sociales y medioambientales en sus actividades de negocio y las interacciones con sus clientes.

Stakeholder: es un término en inglés utilizado por primera vez por R. E. Freeman en su obra “Strategic Management: A Stakeholder Approach” (Pitman, 1984), para referirse a «quienes son afectados o pueden ser afectados por las actividades de una empresa».

El término stakeholders también se conoce como “multistakeholders” o “constituencias”, por la similitud que existe en los ciudadanos con respecto a los asuntos del estado. Su significado se refiere a que en las organizaciones participan diversos grupos responsables además de sus propietarios. Dichos grupos son todas las personas, organizaciones y empresas que tienen interés en una empresa u organización dada. Ejemplos de stakeholders de una compañía serían: los empleados, los clientes, los proveedores de bienes y servicios, los proveedores de capital, la comunidad, y la sociedad.

Estos grupos son los públicos o el entorno interesados (“stakeholders”), que según Freeman deben ser considerados como un elemento esencial en la planificación estratégica de los negocios.



5.2. Referencias

Este Plan de Responsabilidad Ambiental y Social PRAS se enmarca en tres (3) referentes:

5.2.1. Marco Contractual

El plan se enmarca en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 003 del 22 de julio de 2022 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Autopista del Rio Grande S.A.S., y sus Apéndices Técnicos 6 Ambiental y 8 Social.

5.2.2. Marco de estándares internacionales

Principios de Ecuador: una iniciativa del 2003 que propone conseguir un balance entre lo que hacemos como seres humanos para buscar progreso y lo que tenemos que hacer para preservar el medio ambiente que es fuente de nuestra vida. Son un marco de referencia mediante el cual las instituciones financieras adoptan una postura frente a la gestión social y ambiental, no solo aplicable a la empresa, sino también buscando garantizar que los proyectos a los cuales se les brinde financiación demuestren y reflejen buenas prácticas que minimicen los impactos de sus operaciones, reconociendo la importancia de la protección del medio y los recursos naturales.

Global Reporting Initiative (GRI): El GRI es una organización sin ánimo de lucro internacionalmente reconocida como líder en la promoción de la Responsabilidad Social, Ambiental y Económica de las organizaciones hoy en el mundo. GRI ofrece un marco de sostenibilidad que permite medir, entender y comunicar la información sobre los procesos de toma de decisiones, actividades y gestión de impactos de cualquier entidad. Ofrece los lineamientos para la construcción, validación y revisión de asuntos materiales, así como indicadores de desempeño económico, ambiental, social y gobernanza de las organizaciones.

5.2.3. Personal y Recursos

Recursos humanos: Participan en la implementación del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, los equipos social y ambiental de Autopista del Rio Grande S.A.S.

Infraestructura: Instalaciones de la concesión ARG ubicados en Barrancabermeja, Aguachica y Morrison, todos dotados con puestos de trabajo y equipos para el proceso (hardware y software).

Servicios de Apoyo. Transporte dispuesto por la Concesionaria ARG y empresas constructoras, con las comunicaciones y demás elementos requeridos para el proceso.

6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

6.1. Principios

Son los articuladores del Plan que permiten orientar los proyectos a ejecutar y los mecanismos adicionales que crean valor compartido con los grupos de interés:

Principio 1. Ética y Derechos Humanos: orienta la cultura ética, íntegra y transparente; promueve el respeto de los derechos humanos.

Principio 2. Desarrollo Humano: instala a las personas en el centro del crecimiento, la competitividad y el desarrollo regional.

Principio 3. Relacionamiento Compartido: reconoce la función principal del Estado y otras organizaciones privadas de la región, para involucrarse con todos los grupos de interés, conforme corresponda; gestionar los impactos que generamos en ellos y poder responder ante estos desafíos.

Principio 4. Desarrollo Sostenible: adopta un enfoque ambiental que permita gestionar de la mejor manera el uso de los recursos naturales, la disminución de la huella de carbono e hídrica, e incorpora las tendencias ecológicas globales.

6.2. Propósito

La intención fundamental, primordial del PRAS es lograr un excelente relacionamiento y participación de los grupos de interés del área de influencia del Proyecto, durante todas las fases de este.

Gestionar adecuadamente el involucramiento, como un factor clave para el éxito del Proyecto, ya que contribuye a la sostenibilidad de las operaciones y a la generación de valores agregados; a través del fortalecimiento de relaciones constantes y frecuentes con los sujetos sociales, el conocimiento de sus expectativas y la gestión de iniciativas adecuadas y pertinentes se espera lograr un beneficio mutuo.

El manejo estratégico de estas interacciones ha sido destacado, por los Principios de Ecuador y la propuesta de Global Reporting Initiative.

El relacionamiento de las organizaciones con sus grupos de interés exige que, además del conocimiento de los perfiles y características de cada una de las partes, se cuenta con información acerca de los temas que enmarcan la interacción con cada grupo, los cuales han sido clasificados para efectos de este plan en impactos, intereses, influencia e iniciativa.

Impactos: se entiende como el efecto o la consecuencia generada por la actividad.

Intereses: son las inquietudes y expectativas que se generan en los grupos de interés con respecto a los proyectos y/o iniciativas de valor que se generarán con el desarrollo del proyecto vial.

Influencia: es la capacidad de interacción que puede tener un individuo y/o grupo de personas en la toma de decisiones y actividades del proyecto.

Iniciativas: incluyen las actividades o proyectos que la organización hace o desarrolla actualmente con respecto a la gestión y el relacionamiento con sus grupos de interés por motivación intrínseca.

6.3. Partes Involucradas

Conforme el área de influencia del proyecto y las actividades de la fase de operación y construcción, a continuación, se describen las partes interesadas, a las cuales se dirigirán las acciones del plan y su relación con el mismo.

STAKEHOLDERS DEL PROYECTO TRONCAL DEL MAGDALENA II	
ACCIONISTAS	
KMA Construcciones	
Grupo Ortiz	
INTEGRANTES	
Gerentes	
Directores	
Coordinadores	
Colaboradores	
CLIENTE	
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	
INTERVENTORÍA	
Consorcio Concesiones por Colombia	
USUARIOS DE LA VÍA	
Conductores de vehículos de carga (camiones, volquetas, tractocamiones)	
Conductores de vehículos livianos (automóviles, camperos, camionetas)	
Conductores de vehículos de transporte de pasajeros (Buses, busetas, microbuses)	
Conductores de motocicletas	
Peatones y conductores de bicicletas	
Conductores de maquinaria agrícola y motocarros, transportadores informales	
SISTEMA FINANCIERO	
Bancos y fondos de financiación	
Fiduciaria	
Aseguradoras	
PROVEEDORES	
Consorcio Constructor - EPC	
Empresas de consultoría	
Empresas de Mantenimiento Rutinario	

STAKEHOLDERS DEL PROYECTO TRONCAL DEL MAGDALENA II
Empresas de recaudo de peajes
Empresas de asistencia médica y mecánica
Empresas de obras civiles
Empresas de vigilancia privada
Empresas de suministro de señalización vertical, pintura de tráfico y elementos de señalización
Empresas de suministro de insumos para la construcción y la operación
Proveedores de equipos y servicios relacionados
COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO
Propietarios, mejoratarios y arrendatarios de predios vecinos a la vía
Comercio formal vecino de la vía
Comercio informal vecino de la vía
Empresas de transporte público
Veedurías del proyecto
Juntas de Acción comunal
Asociaciones y gremios productivos
Comunidades educativas
Comunidades religiosas
Habitantes de los centros poblados del área de influencia del proyecto
Empresas de servicios públicos domiciliarios
AUTORIDADES
Presidencia y Vicepresidencia de la República
Ministerios de Transporte, Medio Ambiente, Comercio, Industria y Turismo
Superintendencia de Puertos y Transporte
Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporaciones ambientales (Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR, Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB).
Gobernaciones (Gobernación del Cesar, Gobernación del Norte de Santander y Gobernación de Santander)
Alcaldías Municipales (Barrancabermeja, Sabana de Torres, Rionegro, La Esperanza, San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Tamalameuque, Pailitas, Chimichagua, Curumani)
Autoridades judiciales
Concejos Municipales
Ejército Nacional
ENTIDADES DE CONTROL
Procuraduría General de la Nación
Contraloría General de la Nación
Personerías Municipales
Veedurías
ENTORNO
Medios de Comunicación

STAKEHOLDERS DEL PROYECTO TRONCAL DEL MAGDALENA II
Líderes de opinión
Otras concesiones viales (Concesión Magdalena Medio y Concesión Yuma.)
ONG's

Tabla No. 3. Fuente: Concesión Rio Grande

Para la implementación del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social de la Concesión Autopista del Rio Grande S.A.S. se ha contemplado realizar acciones con los siguientes grupos de interés:

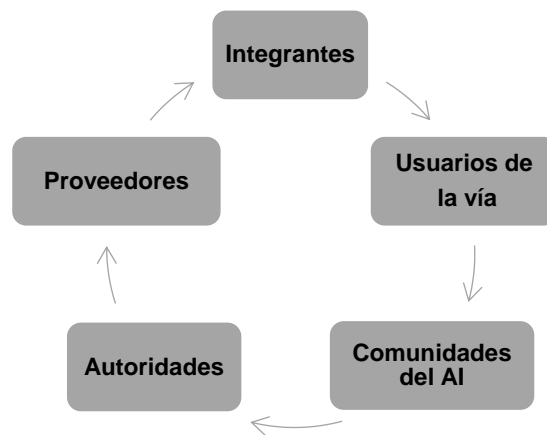


Figura 2. Grupos de Interes priorizados

6.4. Estrategias de implementación del PRAS

De la identificación de los principales aspectos ambientales y sociales involucrados, se definieron las principales estrategias para el diseño e implementación de los proyectos y/o iniciativas que conforman el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental, tal como se plasma en el siguiente diagrama:

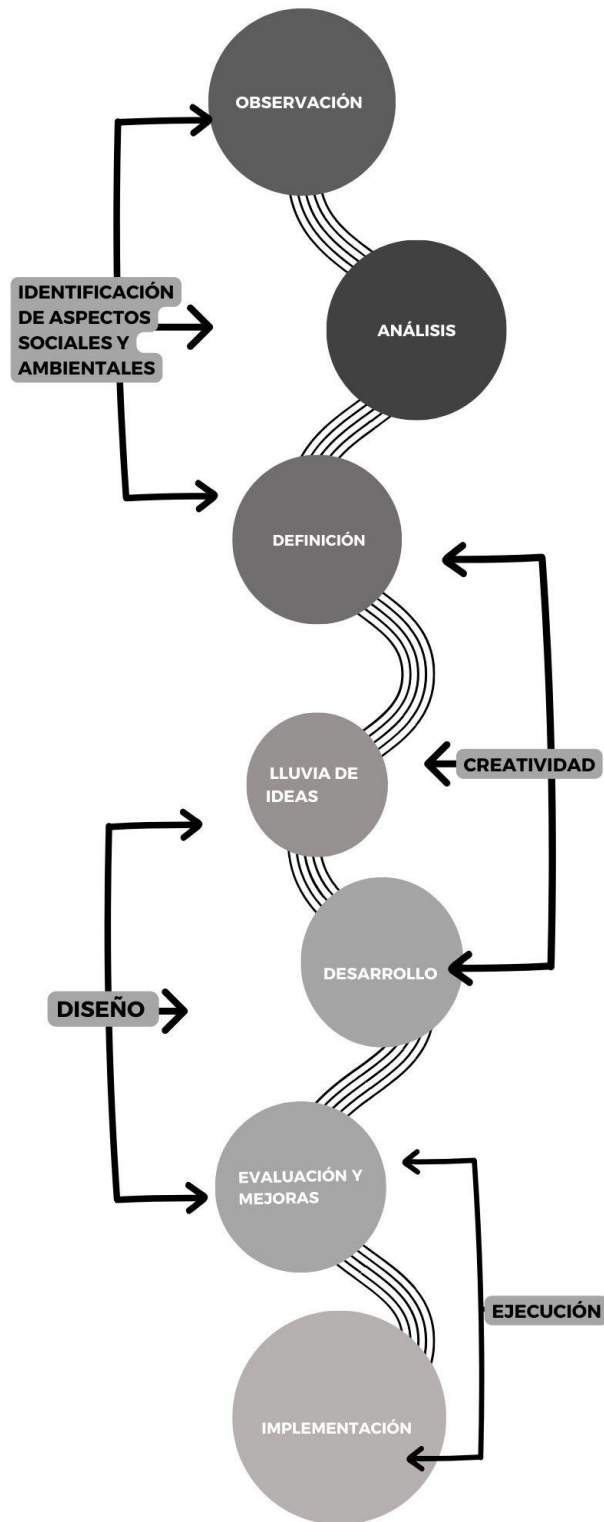


Figura 3. Etapas del PRAS

6.5. Proyectos del PRAS

El Plan de Responsabilidad Social y Ambiental, se centra en tres (3) proyectos enmarcados en acciones de sensibilización y educación vial, social y ambiental; así como, el fortalecimiento del relacionamiento con la comunidad e instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

6.5.1. Capacitaciones en Sostenibilidad

Implementar un programa de capacitación en sostenibilidad ambiental de los recursos naturales dirigidos a los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del área de influencia del Proyecto.

Este programa de capacitación en sostenibilidad ambiental se enfocará en tres (3) temas a saber:

- ✓ Recurso hídrico y desarrollo sostenible.
- ✓ Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres presentes en el corredor vial.
- ✓ Sostenibilidad y residuos sólidos.

Al momento de dar inicio al programa de capacitación, se realizará una actualización de las instituciones educativas públicas que serán beneficiadas, y se establecerá contacto con las directivas de cada una de ellas con el fin de poder incorporarlo dentro de las actividades del plantel educativo.

Se contempla la realización de tres (3) temas de capacitaciones durante la fase de pre-construcción, construcción y operación, en cada una de las instituciones objeto del programa. El foco del proyecto de capacitaciones son los niños, dado que son los principales multiplicadores en sus casas de los conocimientos adquiridos en los talleres.

Se emplearán metodologías lúdico - pedagógicas con material apropiado para las diferentes edades de la población atender, cuidando que el mensaje llegue a los estudiantes de forma clara y entretenida.

A continuación, se presentan las especificaciones del proyecto de capacitaciones en sostenibilidad, con su objetivo, indicador de cumplimiento y cronograma para el desarrollo de las actividades en las diferentes fases del proyecto, los indicadores tendrán medición semestral y los resultados serán reportados con el informe anual de sostenibilidad.

PROYECTO CAPACITACIONES EN SOSTENIBILIDAD					
OBJETIVO GENERAL		INDICADOR	FASE DEL PROYECTO		
Generar e implementar acciones voluntarias adicionales a las contractuales encaminadas al favorecimiento del desarrollo ambiental y social de las comunidades y el entorno del Área de Influencia del Proyecto Troncal del Magdalena II.			Preconstrucción	Construcción	Operación
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD				
Diseñar e implementar un programa de capacitación en sostenibilidad ambiental de los recursos naturales dirigidos a las instituciones educativas públicas de básica primaria del Área de Influencia del Proyecto.	Diseño del programa de capacitaciones de sostenibilidad.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones propuestas) *100	X		
	Actualización de las instituciones educativas públicas que serán beneficiadas del AI.		X	X	X
	Contacto con directivas de las instituciones educativas publicas beneficiadas para la incorporación del programa		X	X	
	Capacitación en Recurso Hídrico y desarrollo sostenible	(No. de instituciones educativas publicas AI beneficiadas por el programa de capacitación / No. de instituciones educativas publicas existentes en el área de influencia directa.		X	X
	Capacitación en Gestión sostenible de la Fauna y Flora silvestres presentes en el corredor vial			X	X
	Capacitación en Sostenibilidad y Residuos Sólidos			X	X

Tabla No. 4. Fuente: Concesión Rio Grande

6.5.2. Capacitaciones en Seguridad Vial

Tiene como propósito, promover la formación de hábitos, comportamiento y conductas seguras en el corredor vial que contribuyan a la formación de una cultura de conciencia, prevención y participación desde la gestión comunitaria, a través de estrategias pedagógicas y de divulgación, encaminadas a garantizar el adecuado uso de las vías, retornos, puentes y demás estructuras contempladas en la construcción del proyecto, abarcando aspectos como la conservación de la infraestructura vial y la integridad de los usuarios.

Mediante estas acciones se busca ampliar el alcance del Programa de Cultura Vial del Plan de Gestión Social Contractual, al incluir dentro de la población objeto además de la comunidad identificada en el área de influencia del proyecto, a los trabajadores y contratistas de la Concesionaria.

Se propone realizar talleres como estrategia pedagógica, con los actores identificados pertenecientes a los grupos de interés, en los que se hará énfasis en los siguientes temas:

Seguridad vial: se busca sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de respetar las normas de tránsito. La velocidad máxima permitida y la señalización en general, buscando de esta manera disminuir el riesgo de accidentalidad en el corredor vial y de esta forma la preservación de la vida.

Inspección y mantenimiento de la seguridad vial: se realizarán inspecciones periódicas a la señalización instalada y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el buen estado de estas. Así mismo, se capacitará a la comunidad, usuarios y trabajadores en el mantenimiento, buen uso y respeto de las señales.

Señalización especial: se tendrá especial cuidado en la señalización áreas escolares, con el fin de garantizar la seguridad en estas zonas, advirtiendo a los vehículos de su existencia mediante las señales instaladas y obligando a reducir la velocidad para de esta forma evitar accidentes.

PROYECTO CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL					
OBJETIVO GENERAL		INDICADOR	FASE DEL PROYECTO		
Promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en el corredor vial que contribuyan a la formación de una cultura de conciencia, prevención y participación en todos los actores viales.			Preconstrucción	Construcción	Operación
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD				
Diseñar e implementar un programa de capacitación en Seguridad Vial dirigidos a las comunidades del Área de Influencia del Proyecto, a los trabajadores y contratistas de la Concesionaria.	Diseño del programa de capacitaciones de seguridad vial.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones propuestas) *100	X		
	Desarrollo de capacitaciones en Seguridad Vial a los actores viales.		X	X	X
	Inspecciones periódicas a la señalización instalada y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	(No. de acciones realizadas / No. de acciones propuestas) *100	X	X	X
	Señalización áreas escolares.	(No. De lugares señalizados / No. de sitios identificados para señalar) *100	X	X	X

Tabla No. 5. Fuente: Concesión Rio Grande

6.5.3. Contratación de Mano de Obra Local

Con este programa se buscará promover la contratación de mano de obra calificada y no calificada de personal del Área de Influencia del Proyecto, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población aledaña al corredor vial.

Para el desarrollo del programa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Identificación de necesidades de empleabilidad en el ciclo de vida del Proyecto: el equipo de gestión social estará encargado de identificar en cada etapa del ciclo de vida del Proyecto las necesidades que permitirán activar la empleabilidad para miembros de las comunidades impactadas, teniendo en cuenta actividades a ejecutar y frentes de obra a activar. Con base en ello se creará el plan de empleabilidad anual que deberá contener los grupos de trabajo requeridos para el Proyecto.

Identificación del público objetivo para vincular al Proyecto en las diferentes fases y programas: a partir del estudio de caracterización social del área de influencia del Proyecto y de la identificación de las poblaciones vulnerables de las comunidades ubicadas en el área de influencia, se levantará un censo de población apta para participar en los procesos de selección para la formación en función del plan de empleabilidad.

Formación de público objetivo para requerimientos a través de alianzas interinstitucionales: identificadas las necesidades de empleabilidad se procederá a la activación de los programas de formación con las instituciones con las que se tienen alianzas que, en la mayor parte de requerimientos del proyecto, se tendrán con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y, para casos de formación especial, con agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades de formación del sector público amparados en alianzas con las Gobernaciones y los municipios del área de influencia del proyecto. Los participantes en los procesos de formación se someterán a los requisitos de certificación exigidos por la entidad formadora y sólo podrán aspirar a la vinculación quienes los cumplan de manera plena.

Apoyo a la empleabilidad dentro del proyecto y fuera del mismo con alianzas interinstitucionales: para las necesidades del Proyecto se activarán tres modalidades de vinculación:

- ✓ Vinculación directa a la nómina de la Concesionaria Autopista del Rio Grande S.A.S
- ✓ Inclusión de microempresas y/o S.A.S para la prestación del servicio y/o ventas de insumos como terceros a la Concesionaria de acuerdo con las necesidades de obra.
- ✓ Contratación de proveedores locales que fomenten la vinculación del mayor número de personas del área de influencia del proyecto.

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL					
OBJETIVO GENERAL		INDICADOR	FASE DEL PROYECTO		
Promover la contratación de mano de obra calificada y no calificada de personal del Área de Influencia del Proyecto, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población aledaña.			Preconstrucción	Construcción	Operación
OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD				
Formular e implementar una Política de empleo que permita la vinculación laboral de la población que resida en el Área de Influencia del Proyecto.	Identificación de necesidades de empleabilidad en el ciclo de vida del Proyecto.	No. de personas del AI vinculadas / No. total, de personas vinculadas al proyecto	X	X	X
	Identificación de público objetivo para vincular al Proyecto en las diferentes fases y programas.	Un Plan de empleabilidad	X	X	X
	Formación de público objetivo.	No. de personas del AI capacitadas / No. de personas propuestas a capacitar	X	X	X
	Apoyo a la empleabilidad dentro del proyecto y fuera del mismo con alianzas interinstitucionales.	(No. de alianzas realizadas / No. de alianzas propuestas) *100	X	X	X

Tabla No. 6. Fuente: Concesión Rio Grande



7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conscientes de que la elaboración de memorias de sostenibilidad ayuda a las organizaciones a marcarse objetivos, medir el desempeño y gestionar el cambio para obtener operaciones más sostenibles, la Concesión siguiendo los lineamientos de Responsabilidad Social Ambiental, tomará como base para seguimiento y control de acciones sustentables, la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative, en donde se establecen los principios e indicadores para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social.

La recolección de datos se realizará con los indicadores anteriormente expuestos, en complemento a los establecidos dentro de los planes de manejo presentados por parte del Concesionario, los cuales se irán complementando una vez inicien todas las actividades del proyecto.